



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0813**
NEUQUEN, 12 DIC 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 5900-M-2018 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota n° 115/2018 de fecha 31 de Octubre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de las facturas Tipo "B" N° 00002-00000031, n° 00002-00000032 y n° 00002-00000033 por \$205.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL) cada una, de la firma **OLMI S.R.L.**, correspondiente al alquiler de motoniveladora Volvo modelo 475-G930 modelo 2008, durante los meses de julio, agosto y septiembre/2018, respectivamente;

Que dichas contrataciones se realizaron atento a realizar trabajos de nivelación para desagotes de desagües pluviales, acompañamiento a retroexcavadora que realiza tareas de limpieza de canales a cielo abierto y de calles de distintos sectores de la Ciudad, no contando este municipio con la disponibilidad de dicho equipo;

Que los valores presupuestados por la Empresa **OLMI SRL**, se ajustan a los del mercado;

Que las facturas cuentan con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 09, 10 y 11, obran Certificaciones de Servicios con el detalle de barrios y tareas realizadas en diferentes operativos de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial;

Que por Pase N° 1336/2018 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo N° 6614 AA - 92576;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

ES COPIA

FDO: ARTAZA - MOLINA


CEN. Zamboni Pamela Liz
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0813/18

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas Tipo "B" Nº 00002-00000031, nº 00002-00000032 y nº 00002-00000033 a la Empresa **OLMI S.R.L.** por la suma total de PESOS SEISCIENTOS QUINCE MIL (\$ 615.000.-) correspondiente al alquiler de motoniveladora Volvo modelo 475-G930 modelo 2008, durante los meses de julio, agosto y septiembre/2018, para realizar trabajos de nivelación para desagotes de desagües pluviales, acompañamiento a retroexcavadora que realiza tareas de limpieza de canales a cielo abierto y de calles de distintos sectores de la Ciudad, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es
ES COPIA

FDO: ARTAZA - MOLINA

C.P.M. Zoraida Pamela Liz
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2214</u>
Fecha <u>21 / 12 / 2018</u>